

ROSARIO,

26 SEP 2012

VISTO: La Resolución N° 101 de fecha 28/03/2012, aprobada en 1ra. Reunión Ordinaria de Consejo Directivo, en la que se autoriza el Certificado Final de Estudio del alumno Buyatti, Juan Ignacio, legajo N° 08-32885, de la especialidad Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que posteriores actuaciones sobre el expediente de trámite de solicitud de diploma han revelado una anormalidad en la situación académica del solicitante.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

R E S U E L V E:

(ad-referendum del Consejo Superior)

Artículo 1) Anular la Resolución N°101 de fecha 28/03/2012, dictada oportunamente para el alumno Buyatti, Juan Ignacio, Legajo N° 08-32885, de la especialidad Ingeniería Civil.

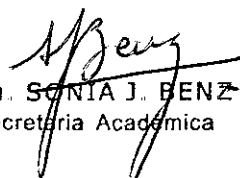
Artículo 2) Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Pome nota Secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

R E S O L U C I O N N° 591

UTN FAC. REG. ROS.




Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO



Dra. SONIA J. BENZ
Secretaría Académica